

## OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

## Radicación n.º90107 Acta 26

Bogotá, D. C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

## CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD vs. LISTOS S.A.S. Y OTROS.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105033201400352-01
RADICADO INTERNO:	90107
RECURRENTE:	CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD
OPOSITOR:	SANDRA LILIANA ALVARADO BENITEZ, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, LISTOS S.A.S.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 19 de julio de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 116 la providencia proferida/el 14 de julio de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 de julio de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14 de julio de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 26 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD.

**SECRETARIA**